ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 146
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA CEDER EL USO GRATUITO DEL SALÓN DE ACTIVIDADES DEL COMPLEJO CULTURAL Y RECREATIVO DE LA GUANCHA PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDAD FAMILIAR DE LA GRAN ORDEN FRATERNAL DE ODFELOS LATINOS DE PUERTO RICO Y ESTADOS UNIDOS, Y PARA OTROS FINES".

>>>>>>****<<<<<<

POR CUANTO: La Gran Orden Fraternal de Odfelos Latinos de Puerto Rico y Estados Unidos es una organización sin fines de lucro organizada bajo las leyes de Puerto Rico.

POR CUANTO: La Gran Orden Fraternal de Odfelos Latinos de Puerto Rico y Estados Unidos interesa celebrar una actividad familiar el 30 de noviembre del 2003 en el Salón de Actividades del Complejo Cultural y Recreativo de La Guancha. Dicha Actividad tiene como propósito unir en confraternización a delegados de todo Puerto Rico y Estados Unidos y llevar a cabo distintas actividades familiares y seminarios de Instrucción.

POR CUANTO: La Gran Orden Fraternal de Odfelos Latinos de Puerto Rico y Estados Unidos solicitan se les conceda el uso gratuito del Salón de Actividades del Complejo Cultural y Recreativo.

POR CUANTO: La Ordenanza Núm. 8 Serie 2003-2004 establece como canon de arrendamiento para el Salón de Actividades del Complejo Cultural y Recreativo de la Guancha la cantidad de $250.00 por actividad;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce co auspicia dicha actividad por lo que lo exime de la presentación de una Póliza de Seguridad Pública y del canon de arrendamiento establecido.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar, como por la presente se autoriza al Municipio Autónomo de Ponce, a ceder libre de costo a La Gran Orden Fraternal de Odfelos Latinos de Puerto Rico y Estados Unidos el salón de actividades del Complejo Recreativo y Cultural La Guancha a ser utilizado el 30 de noviembre de 2003 para la celebración de la actividad familiar.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN SEXTA: Copia de esta Resolución será enviada al Complejo Recreativo y Cultual La Guancha y Oficina de Seguros.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

RES 146 ACTIVIDAD FAMILIAR DE LA GRAN ORDEN FRATERNAL 10NOV03 EGS

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Resolución Núm. 146, Serie de 2003-2004*, Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA CEDER EL USO GRATUITO DEL SALÓN DE ACTIVIDADES DEL COMPLEJO CULTURAL Y RECREATIVO DE LA GUANCHA PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDAD FAMILIAR DE LA GRAN ORDEN FRATERNAL DE ODFELOS LATINOS DE PUERTO RICO Y ESTADOS UNIDOS, Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de noviembre de 2003* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Los Honorables Juan H. Cintrón y Simona Santiago estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 10 de noviembre de 2003***, debidamente certificada al Alcalde el día ***miércoles, 12 de noviembre de 2003***, y éste la firmó el día ***jueves, 13 de noviembre de 2003***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 14 de noviembre de 2003.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs